



Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Consulta Médica General de Inscripción al Programa de Control Prenatal

Código: PA-GU-10-PT-29

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 1 de 5

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión de la cultura y el bienestar- Gestión Asistencial Unidad de Salud
2. RESPONSABLE(S):	Médico (a) general
3. OBJETIVO:	Identificar e intervenir tempranamente a la mujer en los riesgos relacionados con el embarazo y planificar el control de los mismos, con el fin de lograr una gestación adecuada que permita que el parto y el nacimiento ocurran en óptimas condiciones, sin secuelas para la madre y su hijo.
4. ALCANCE:	Inicia con la captación e inscripción oportuna al programa de control Prenatal de las mujeres gestantes afiliadas a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca.
5. MARCO NORMATIVO:	<ul style="list-style-type: none">• Ley 100 del 23 diciembre 1993. (SSSI)• Resolución 3997 del 30 octubre de 1996. (Definen acciones de p y p).• Acuerdo 117 del 30 noviembre 1998 (obligatoriedad).• Resolución 412 del 25 febrero 2000. (norma técnica: actividades p y p, demanda inducida y guías enfermedades en salud pública, programación de actividades, seguimiento y evaluación).• Resolución 3384 del 29 de diciembre de 2000 (incluye actividades Pos, copagos y cuotas moderadoras).• Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia• Guía para la detección temprana de alteraciones del embarazo. Ministerio de la Protección Social. 2007.• Resolución 425 de 2008: Define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas a cargo de las entidades territoriales.• Acuerdo 29 de 2011: Aclara y actualiza el POS.• Circular 90 de 2011: Intensificación de las acciones para la eliminación de la sífilis congénita en el país.• Resolución 4505 del 28 de diciembre de 2012.



	<p>(Reporte SISPRO sistema de integración de la información de la protección social)</p> <ul style="list-style-type: none">• Circular 16 de 2012: lineamientos para el funcionamiento de la estrategia de eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH.• PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2012-2021• Resolución 2003 de 2014: Requisitos que deben cumplir las entidades de salud para prestar sus servicios.
--	--

6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
1	Saludar a la paciente y confirmar su identificación. Revisar que este agendado y facturado.	Médico (a) general	Historia Clínica
2	Realizar lavado de manos según protocolo institucional.	Médico (a) general	Historia Clínica
3	Crear un ambiente de confianza para la atención	Médico (a) general	Historia Clínica
4.	Realizar la lectura de la prueba de embarazo en sangre de la paciente y registrar su resultado en la historia clínica.	Médico general	Historia Clínica
5	Realizar anamnesis general y registrarla en la historia clínica.	Médico general	Historia Clínica
6	Realizar la exploración física general y registrarla en la historia clínica.	Médico general	Historia Clínica
7	Realizar la medición de signos vitales (tensión arterial, frecuencia cardiaca, temperatura y frecuencia respiratoria), de acuerdo al protocolo institucional establecido.	Médico (a) general	Historia clínica
8	Orientar a la paciente para que se dirija a la sala SIP de la institución para adelantar: <ul style="list-style-type: none">- El trámite de las órdenes de apoyo de los exámenes prescritos. Anexo 5	Médico general	Historia Clínica



	<ul style="list-style-type: none">- El agendamiento de una cita con el (la) médico (a) especialista en ginecobstetricia (a más tardar en 8 días) donde se realizará la consulta de primera vez para la detección de alteraciones en el embarazo y se revisaran los resultados de los exámenes solicitados.• Agendar la cita con Psicología para la asesoría pre-prueba de VIH y/o Consulta de primera vez por Psicología para la valoración del riesgo sicosocial.- El agendamiento de una cita con Enfermería para la educación individualizada y seguimiento, enseguida de la cita que se asignó con el (la) médico (a) especialista en ginecobstetricia para la consulta de primera vez para la detección de alteraciones en el embarazo.		
9	Indicar a la paciente la importancia de asistir a las siguientes consultas acompañada de un familiar significativo	Médico general	Historia Clínica
10	Dar educación en signos de alarma para la gestación y en la importancia de la consulta oportuna ante la presentación de dichos signos.	Médico general	Historia Clínica
11	Informar a la mujer, el compañero o familia, acerca de la importancia del control prenatal, su periodicidad y características. En este momento es preciso brindar educación, orientación, trato amable, prudente y respetuoso, responder a las dudas e informar sobre cada uno de los procedimientos que se realizarán, en un lenguaje sencillo y apropiado que proporcione tranquilidad y seguridad.	Médico general	Historia Clínica

7. FORMATOS:



8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Fecha	Versión: No.	Código	Modificaciones
11-04-2016	0	PA-GU-10-PT-29	Creación de protocolo

10. ANEXOS: - Anexo5 Exámenes de promoción y prevención a realizar a la mujer gestante.

ELABORACIÓN		REVISIÓN	
Nombre: Yenny Patricia Galindo Valencia		Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez	
Cargo: Enfermera		Responsable Subproceso	
Fecha: DD-MM.AA		Cargo: Directora	
		Fecha: DD-MM.AA	
REVISIÓN		APROBACIÓN	
Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez			
Responsable Proceso			
Cargo: Directora		Rector Juan Diego Castrillón Orrego	
Fecha: DD-MM.AA		Fecha: 11-04-2016	



ANEXO 5

EXÁMENES paraclínicos y ayudas diagnósticas del control prenatal

	<12 semanas	12 - 16 semanas	20 - 24 semanas	24 - 28 semanas	28 - 34 semanas
HEMOGRAMA (Simple: 902207) (+ Plaquetas: 902208)	X				X
HEMOCLASIFICACIÓN (902212)	X				
COOMBS INDIRECTO SI Rh NEGATIVO (Cualitativo: 902202 y Cuantitativo: 902203)		X	X	X	X
GLICEMIA EN AYUNAS (903841)	X			X	
TEST O'SULLIVAN (903845)					
TAMIZAJE SÍFILIS (VDRL: 906916 ó RPR: 906915)	X				X
TAMIZAJE VIH (906249)	X				
TAMIZAJE HEPATITIS B (AG HBS: 906317)	X				
UROCULTIVO (901235; 901236; 901237)	X	X			X
TAMIZAJE DE TOXOPLASMA* (IgG: 906127; 906128) (IgG: 906129; 906130)	X				
ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA (TV: 881432 y Abd: 881431)	X (trans-vaginal)		X		
CITOLOGÍA CERVICAL (898001)	X				

* No incluido en norma 412/00